



DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GRAMALOTE
CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS Y DE CONOCIMIENTO

Fijación de traslado Nº 010
Art 110 C.G.P.

Radicado	Proceso	PARTES	Traslado
54-313-40-89001- 2023-00008-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte: Carmen Cecilia Lasprilla Diaz. Dda: Maria Tulia Ramirez Manrique	Art. 40 C.G.P. Traslado Agrega Despacho Comisorio Nral 8 Art 597 C.G.P.

De conformidad, con el artículo 110 del C.G.P., se fija la presente lista de traslado hoy treinta (30) de agosto de 2023 a la hora de las 8:00 a.m, se desfija en la misma a las 6:00 p.m.

IVONNE ROCIO CARVAJAL SANTAELLA

Secretaria